COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
ADJUDICACION DIRECTA NO
AA-83-G91-824024957-N-6-2026
OFICIO DE NOTIFICACION DE FALLO

En el lugar que ocupa la Dirección General, planta alta del **Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S. L. P.,** ubicado en calle centenario No. 226, zona centro, Código Postal 79610, en la Cabecera Municipal de Rioverde, S. L. P., siendo las **12:00 horas del 28 de agosto del 2026** se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, representantes y firmas figuran al final de la presente acta, para celebrar el acto de fallo correspondiente a la **ADJUDICACION DIRECTA NO. AA-83-G91-824024957-N-6-2026**, referente a la **Adquisición de materiales y reactivos (Hipoclorito de sodio al 13%) del Programa de agua potable, drenaje y tratamiento, PROAGUA 2026, Apartado desinfección de agua** y Atendiendo a lo dispuesto en Ley y a los lineamientos establecidos en el procedimiento de Adjudicación.

El Acto es presidido por el **Ing. José Hipólito Ruiz Badillo**, Director General del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S. L. P. y presidente del Comité de Adquisiciones, Quien procedió a dar por iniciada la reunión.

Una vez realizada la evaluación de la cotización recibida, en apego a lo indicado en la ley y en el procedimiento correspondiente, se informa lo siguiente:

Propuesta solvente:

Se dictamina que la propuesta presentada por la empresa: **AQUALOOP SA DE CV** es **solvente** porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la ley y en el procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por El Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S. L. P. y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

AQUALOOP SA DE CV Cumple con el total de los requisitos de la lista de verificación para revisar proposiciones además su PROPUESTA TECNICA es conforme a lo solicitado y su PROPUESTA ECONOMICA ha sido aceptada con un monto de **$181,611.92 (ciento ochenta y un mil seiscientos once pesos 92/100 mn.) I.V.A. incluido,** Que una vez realizado la revisión detallada de los documentos de la propuesta Se determina que su propuesta es solvente en virtud de que:
No se encontraron observaciones que afecte su propuesta.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
ADJUDICACION DIRECTA NO
AA-83-G91-824024957-N-6-2026
OFICIO DE NOTIFICACION DE FALLO

Declaración del Fallo.

Por lo anterior y con fundamento en artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, artículo 135 de la constitución política del estado libre y soberano de san Luis potosí y en lo dispuesto en el artículo 35 Fracción III, 55,58 y 49 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el **Ing. José Hipólito Ruiz Badillo**, notifica a los presentes para todos los efectos a que haya lugar el FALLO de la ADJUDICACION DIRECTA NO. **AA-83-G91-824024957-N-6-2026** a favor de **AQUALOOP SA DE CV**, y en consecuencia se adjudica el contrato respectivo con un monto de **$181,611.92 (ciento ochenta y un mil seiscientos once pesos 92/100 mn.) I.V.A. incluido** con numero de contrato **No. AA-83-G91-824024957-N-6-2026 en** razón de ser el proveedor que presentó la propuesta solvente más conveniente para El Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S. L. P., considerando los criterios de precio, garantías, tiempo de entrega, experiencia y capacidad técnica.

A si mismo se informa que el numero de contrato del presente procedimiento corresponde al **No. AA-83-G91-824024957-N-6-2026, cuyo objeto es la "Adquisición de materiales y reactivos (Hipoclorito de sodio al 13%) del Programa de agua potable, drenaje y tratamiento, PROAGUA 2026, Apartado desinfección de agua"**
Por lo que el proveedor adjudicado deberá presentar ante este organismo y en términos de La Ley las fianzas correspondientes que a continuación se indican:

1.- En Primer lugar, fianza de cumplimiento de contrato por el 10% del monto total del contrato que equivale a la cantidad de $ 18,161.19 (dieciocho mil ciento sesenta y un pesos 19/100 m.n). Misma que se considera indivisible.

La presente acta surte los efectos de notificación en forma y por ello de acuerdo a la Ley, se compromete y obliga al proveedor seleccionado a formalizar el contrato respectivo, en el transcurso de los próximos quince días hábiles.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
ADJUDICACION DIRECTA NO
AA-83-G91-824024957-N-6-2026
OFICIO DE NOTIFICACION DE FALLO

Clausura de la sesión.

Una vez agotados los puntos de trabajo, toma la palabra el Ing. José Hipólito Ruiz Badillo, quien da por terminada la reunión siendo las 12:41 horas del día y mes señalados anteriormente.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, se firma la presente como constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y a continuación firman el presente documento las personas que asistieron al acto.

Por el órgano de control Interno del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Ríoverde, S. L. P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
LIC. JONATHAN IVAN GAYTAN GONZALEZ	CONTRALOR INTERNO	

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Ríoverde, S. L. P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
ING. JOSE HIPOLITO RUIZ BADILLO	**PRESIDENTE DEL COMITE**	
C.P. SERVANDINA DE JESUS JIMENEZ LOPEZ	**SECRETARIO DEL COMITE**	
C.P. JUANA MARIA BECERRA GARCIA	**VOCAL DEL COMITE**	
ING. HUMBERTO ALFONSO JUAREZ HERNANDEZ	**VOCAL DEL COMITE**	
ING. JOSE DE JESUS FERRETIZ RIVERA	**VOCAL DEL COMITE**	